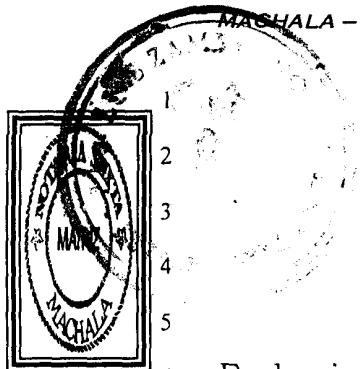


L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notariab6@eo.ecua.net.ec.



**AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR
NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE
COMBATIENTES DEL 95 "TRANSCOMBA" C. LTDA.-
CUANTIA: \$ 2.594,00**

En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día **tres de Agosto del año dos mil once**, ante mí, **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTON MACHALA**, comparece, el señor Carlos Enrique Romero Espinoza, de estado civil casado, de ocupación chofer profesional y domiciliado en la ciudad de Arenillas, y de paso por ésta ciudad de Machala, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal de la Compañía **TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95 "TRANSCOMBA" C. LTDA.**, cuyo nombramiento se agrega y actúa debidamente autorizado por la Junta General de la Compañía realizada el día veintitrés de Mayo de dos mil once, cuyos documentos habilitantes, con los que acredita su personería e intervención. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer en este acto doy fe y me presenta para que eleve a Escritura Pública, la Minuta que a continuación se detalla así: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital, Elevación del Valor Nominal de las Participaciones y Reforma del Estatuto Social de la compañía **TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95 "TRANSCOMBA" C. LTDA.**, contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece para la celebración de la presente escritura el señor Carlos Enrique Romero Espinoza, ecuatoriano, casado, mayor de edad, chofer profesional y

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA

NOTARIO SEXTO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 domiciliado en la ciudad de Arenillas, en su calidad de Gerente
2 General y como tal, representante legal de la Compañía **TRANSPORTE**
3 **COMBATIENTES DEL 95 "TRANSCOMBA" C. LTDA.**, cuyo
4 nombramiento se agrega y actúa debidamente autorizado por la Junta
5 Universal de Socios de la Compañía, realizada el día veintitrés de
6 mayo de dos mil once, la misma que se inserta y forma parte de la
7 presente escritura y en cuyos términos el compareciente se ratifica y
8 los hace suyos. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno)** Mediante
9 escritura pública celebrada el veintitrés de Agosto de mil novecientos
10 noventa y cinco, otorgada ante el Notario Segundo del cantón
11 Machala, Doctor José Javier Cabrera Román e inscrita en el Registro
12 Mercantil del cantón Arenillas el día catorce de Septiembre de mil
13 novecientos noventa y cinco, con el número Ocho (8) y anotada al libro
14 repertorio bajo el número Quinientos Uno (501), se
15 constituyó la compañía de responsabilidad limitada denominada
16 **TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95 "TRANSCOMBA" C. LTDA.;**
17 **Dos)** Mediante escritura pública celebrada el veinticuatro de Abril de
18 Dos Mil Uno, otorgada ante el Notario Segundo del cantón
19 Machala, Doctor José Javier Cabrera Román e inscrita en
20 el Registro Mercantil del cantón Arenillas el día doce de Junio
21 de Dos Mil Uno, con el número Ocho (6) y anotada al libro
22 repertorio bajo el número Trescientos Diecisiete (317), la
23 compañía aumentó su capital social; y, **Tres)** La Junta
24 Universal de socios de la compañía **TRANSPORTE**
25 **COMBATIENTES DEL 95 "TRANSCOMBA" C. LTDA.** celebrada el día
26 veintitrés de Mayo de dos mil once, resolvió por unanimidad: **1.**
27 Aumentar el capital social de la compañía de Cuatrocientos Seis
28 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$406.00) a Tres Mil

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$3,000.00), es decir un
2 aumento de Dos Mil Quinientos Noventa y Cuatro Dólares de los
3 Estados Unidos de América (US \$2,594.00), reformando de esta
4 manera el Estatuto Social en su Artículo Quinto, referente al capital
5 social de conformidad a lo resuelto en la Junta Universal de Socios
6 que se hace referencia en líneas anteriores y constante en el acta
7 correspondiente y que certifica da se adjunta como documento
8 habilitante; y, **2.** Resolvió elevar el valor nominal de las
9 participaciones de Cero punto Cuatro Centavos de Dólar de los
10 Estados Unidos de América a Un Dólar de los Estados Unidos de
11 América. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes antes
12 expuesto el señor Carlos Enrique Romero Espinoza en calidad de
13 Gerente General y representante legal, judicial y extrajudicial de la
14 Compañía **TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95 "TRANSCOMBA"**
15 **C. LTDA.**, declara lo siguiente: **1.** Que todos los participantes en el
16 presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana; **2.** Que
17 la Junta Universal de Socios celebrada el Veintitrés de Mayo de Dos
18 Mil Once, resolvió aumentar el capital social de la compañía en la
19 suma de DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE
20 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA para que sumando al capital
21 actual que es de CUATROCIENTOS SEIS DOLARES DE LOS
22 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, llegue alcanzar el total de TRES MIL
23 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, los cuales
24 representan SETENTA Y CINCO MIL participaciones sociales, iguales,
25 acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólares cada una,
26 todo de conformidad con lo que establece el Acta de Junta Universal
27 de Socios que se hace referencia en líneas anteriores, **3.-** Resolvió
28 también elevar el valor nominal de las participaciones de Cero punto

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 Cuatro Centavos de Dólar a Un Dólar de los Estados Unidos de
2 América; y, 4. Que como consecuencia de lo anterior se reforma el
3 Artículo Quinto referente al capital social, el mismo que a futuro dirá:
4 **"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de**
5 **la Compañía es de TRES MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS**
6 **UNIDOS DE AMERICA (US \$3,000.000), dividido en TRES MIL**
7 **(3.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e**
8 **indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
9 **AMERICA (US \$1.00) cada una." CUARTA: DECLARACION**
10 **JURAMENTADA.-** El Señor Carlos Enrique Romero Espinoza, en
11 calidad de Gerente General y quien ejerce la representación legal,
12 judicial y extrajudicial de la Compañía **TRANSPORTE**
13 **COMBATIENTES DEL 95 "TRANSCOMBA" C. LTDA., DECLARA**
14 **BAJO JURAMENTO QUE:** El aumento de capital acordado por la
15 Junta Universal de socios celebrada el Veintitrés de Mayo de Dos Mil
16 Once, se encuentra suscrito y pagado en un cincuenta por ciento en
17 numerario el valor de cada una de las participaciones sociales,
18 iguales, acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólar de
19 los Estados Unidos de América y el cincuenta por ciento restante lo
20 cancelaran los socios en el plazo de un año en numerario. Así mismo
21 declara, que la compañía de su representación no tiene contratos con
22 ninguna institución del Estado Ecuatoriano. Agregue Usted Señor
23 Notario las demás cláusulas y formalidades de estilo para la plena
24 validez de este instrumento público. F) Ilegible Abg. Carlos Oviedo
25 Arce, Matricula Nro. 146 C.A.O.- Hasta Aquí La Minuta, la misma que
26 queda elevada a Escritura Pública para que surtan los efectos de Ley.
27 Se observaron los preceptos legales que el caso requiere y leída que
28 les fue al compareciente íntegramente por mí el Notario,

-tres-

TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95, "TRANSCOMBA" C. LTDA.

Fundada el 23 de agosto de 1995

Dir: 25 de julio y José Joaquín de Olmedo Telf: 07 2909445

Ruc: 0790094964001

Arenillas - El Oro - Ecuador

Arenillas, 10 de diciembre de 2009

Señor

Carlos Enrique Romero Espinoza

SOCIO DE "TRANSCOMBA" C. LTDA.

Presente.-

De mi consideración:

Me complace comunicarle que en Junta Universal de socios de la Compañía de **TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95 "TRANSCOMBA" C. LTDA.**, celebrada hoy, se designó a usted **GERENTE GENERAL**, por un período de dos años, hasta el 10 de diciembre del año 2011.

En tal virtud le corresponde a usted ejercer la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual, de conformidad con lo dispuesto en el literal a) del Artículo Vigésimo Cuarto de su Estatuto Social.-

Sus atribuciones constan determinadas en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía de **TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95 "TRANSCOMBA" C. LTDA.**, autorizada por el Notario Público Segundo del Cantón Machala, doctor José Javier Cabrera Román, el veintitrés de agosto de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el Registro Mercantil a cargo del Registrador de la Propiedad del cantón Arenillas, con el número ocho (8) y anotada en el Repertorio bajo el número quinientos uno (501), el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-

Atentamente,

Ing. Carlos Iván Román Castillo

PRESIDENTE

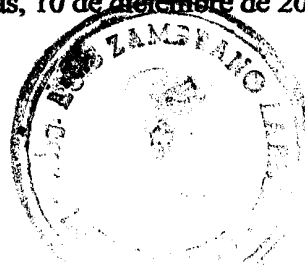
Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía de TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95 "TRANSCOMBA" C. LTDA.- Arenillas, 10 de diciembre de 2009

Carlos Enrique Romero Espinoza

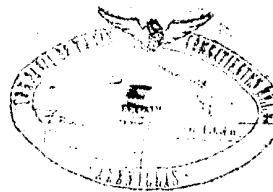
c.c: 070205296-0

Dirección: Cda. "Los Ceibos" frente a la Iglesia pentecostal

Tel 2909407 082800164



C E R





REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Avda. Ing. Dávila y República del Ecuador

Edificio Sindicato de Choferes Profesionales

Telf. : 2908 -511 Cel. : 089444428

Arenillas - El Oro - Ecuador

TIFICO :

QUE, EL PRESENTE
NOMBRAMIENTO, QUEDA INSCRITO EN EL REGISTRO
MERCANTIL CANTONAL CON EL NUMERO TREINTA Y UNO
(31); Y, ANOTADO AL LIBRO REPERTORIO CON EL NUMERO UN
MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO (1.664). - EN ESTA FECHA.
ARENILLAS, 14 DE DICIEMBRE DEL 2009. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

J.J.

Abg. Fabián Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL
ARENILLAS - EL ORO - ECUADOR



NOTARIO SEXTO MACHALA

DOY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL.

Machala, a _____ de _____ 2011 de _____.

L. LUIS ZAMBRANO
NOTARIO SEXTO MACHALA
MACHALA - EL ORO

TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95

"TRANSCOMBA" C. LTDA.

FUNDADA EL 23 DE AGOSTO DE 1995
25 de Julio y José Joaquín de Olmedo
Telf.: 2909 - 445
ARENILLAS - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA: TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95 "TRANSCOMBA" C. LTDA. CELEBRADA EL VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

En la ciudad de Arenillas, Cantón Arenillas, Provincia de El Oro, a los veintitrés días del mes de mayo de 2011, siendo las diecinueve horas 18:00, en el domicilio del Abogado Iván Román Castillo, ubicado en las calles Mariscal Sucre y Juan Pío Montufar, se reúnen los siguientes socios: **1.- JOSE ARNULFO AGURTO SARANGO**, propietario de Seiscientas Setenta y Siete (677) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Cero Punto Cero Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una, las que representan el 6.67/100 del capital social de la Compañía; **2.- DERECHOS HABIENTES DEL SEÑOR JOSE EFREN ARIADEL ROMERO**, representados por la Señora Rosario del Pilar Mayanquer Unuzungo, propietaria de Seiscientas Ochenta y Siete (687) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Cero Punto Cero Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una, las que representan el 6.76/100 del capital social de la Compañía; **3.- ERNULFO DAVID BERMEO GAONA**, propietario de Seiscientas Setenta y Siete (677) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Cero Punto Cero Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una, las que representan el 6.67/100 del capital social de la Compañía; **4.- CARLOS ENRIQUE ROMERO ESPINOZA**, propietario de Seiscientas Setenta y Siete (677) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Cero Punto Cero Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una, las que representan el 6.67/100 del capital social de la Compañía; **5.- WALTER WILFRIDO CUMBICUS GAONA**, propietario de Seiscientas Setenta y Siete (677) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Cero Punto Cero Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una, las que representan el 6.67/100 del capital social de la Compañía; **6.- MARISCAL LABRUNA ERIQUE LUNA**, propietario de Seiscientas Setenta y Siete (677) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Cero Punto Cero Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una, las que representan el 6.67/100 del capital social de la Compañía; **7.- GONZALO MOISES GUAMAN RAMIREZ**, propietario de Seiscientas Setenta y Siete (677) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Cero Punto Cero Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una, las que representan el 6.67/100 del capital social de la Compañía; **8.- LUIS ALFONSO HIDALGO ALVAREZ**, propietario de Seiscientas Sesenta y Cuatro (664) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una, las que representan el 6.54/100 del capital social de la Compañía; **9.- FERNANDA DEL PILAR LOYOLA AÑAZCO**, propietaria de Seiscientas Setenta y Siete (677) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Cero Punto Cero Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una, las que representan el 6.67/100 del capital social de la Compañía;

AL LUIS ALFONSO HIDALGO ALVAREZ

10.- YHOVANI MOISES CORDOVA CORDOVA, propietario de Seiscientas Ochenta y Cinco (685) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Cero Punto Cero Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una, las que representan el 6.75% del capital social de la compañía; **11.- NESTOR RODRIGO QUEZADA LANDIN**, propietario de Seiscientas Setenta y Siete (677) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Cero Punto Cero Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una, las que representan el 6.67/100 del capital social de la Compañía; **12.- CARLOS IVAN ROMAN CASTILLO**, propietario de Seiscientas Setenta y Siete (677) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Cero Punto Cero Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una, las que representan el 6.67/100 del capital social de la Compañía; **13.- JOSE ALBERTO SILVA PULLAGUARI**, propietario de Seiscientas Sesenta y Siete (667) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Cero Punto Cero Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una, las que representan el 6.57/100 del capital social de la Compañía; **14.- ORLANDO GIOVANI ZUMBA SILVA**, propietario de Seiscientos Cincuenta y Nueve (659) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Cero Punto Cero Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una, las que representan el 6.49/100 del capital social de la Compañía; **15.- ESTEBAN JAVIER ZUMBA SILVA**, propietario de Seiscientas Noventa y Cinco (695) participaciones iguales acumulativas e indivisibles de Cero Punto Cero Cuatro Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US \$0.04) cada una, las que representan el 100.00% del capital social de la Compañía.

Concurrencia que representa el cien por Ciento del Capital Social Suscrito y Pagado de la Empresa, por lo que deciden por **UNANIMIDAD** constituirse en **JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS**, de acuerdo a lo que dispone el Artículo Doscientos Treinta y Ocho de la Ley de Compañías, en concordancia a lo que establece el Reglamento de Juntas Generales emitido por la Superintendencia de Compañías, con la finalidad de tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL, LA SUSCRIPCIÓN Y SU FORMA DE PAGO;**
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES;**
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA; Y,**
- 4.- AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DESICIONES QUE ADOPTE LA PRESENTE JUNTA.**

Preside la presente Junta Universal de Socios el Abogado Carlos Iván Román Castillo, en calidad de Presidente de la compañía, y actúa como Secretario de la misma el Señor Carlos Enrique Romero Espinoza, en calidad de Gerente General de la referida empresa. Acto seguido la Presidencia dispone que el Señor secretario de la Junta elabore la lista de los socios presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente **JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS**, conforme los establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento de Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías.

De inmediato el Presidente dispone que se proceda a dar lectura al **PRIMER** punto del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL, LA SUSCRIPCIÓN Y SU FORMA DE PAGO;** Referente a este punto del orden del día, el Señor Carlos

16. LUIS ZAMBRANO LANDIN
SEYI
C

Enrique Romero Espinoza, Gerente General de la Compañía, toma la palabra para manifestar a los asistentes que de acuerdo al desarrollo de las actividades de la compañía se debe capitalizar a la empresa para contar con más recursos para el cumplimiento de sus actividades y así brindar un mejor servicio a sus clientes, por lo que mociona que la compañía debe incrementar su capital en por lo menos en **DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, el mismo que sumado al capital actual que es de **CUATROCIENTOS SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, la compañía pasaría a tener un capital de **TRES MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, por lo que y en base a los antecedentes expuesto cree necesario y de suma urgencia realizar dicho acto societario para lo cual cada uno de los socios deberán suscribir en el porcentaje que les corresponde dentro del capital social de la compañía. En lo concerniente a la suscripción y su forma de pago del presente aumento de capital, todos los socios renuncian parcialmente a su derecho de preferencia. Por consiguiente el presente Aumento de Capital quedará suscrito, y pagado íntegramente en numerario el 50% y el restante 50% será pagado en el plazo de doce meses, en numerario, de la siguiente manera:

NOMINA DE SOCIOS	PARTICIPACIONES ACTUALES	CAPITAL ACTUAL	%	PARTICIPACIONES CRITAS	CAPITAL A SUSCRITO	FORMA DE PAGO		TOTAL PARTICIPACIONES	TOTAL CAPITAL
						50% NUMERARIO	50% POR PAGAR EN NUMERARIO		
JOSE ARNULFO AGURTO SARRANGO	677,00	27,08	8,87	4.323,00	172,92	86,46	86,46	5.000,00	200,00
ERNULFO DAVID BERMEO GAONA	677,00	27,08	8,87	4.323,00	172,92	86,46	86,46	5.000,00	200,00
CORDOYA CORDOYA YHOYANIMOSIS	686,00	27,40	8,76	4.388,00	176,80	87,80	87,80	5.075,00	203,00
CUMERICUS GAONA WALTER VILFRIDO	677,00	27,08	8,87	4.323,00	172,92	86,46	86,46	5.000,00	200,00
DERECHO HABIENTES DEL SEÑOR ARMADEL ROMERO JOSE EFREN	687,00	27,48	8,77	4.388,00	176,82	87,76	87,76	5.075,00	203,00
ENRIQUE LUNA MARISCAL LABRUNA	677,00	27,08	8,87	4.323,00	172,92	86,46	86,46	5.000,00	200,00
GUAMAN RAMIREZ GONZALO MOICES	677,00	27,08	8,87	4.323,00	172,92	86,46	86,46	5.000,00	200,00
HIDALGO ALVAREZ LUIS ALFONSO	684,00	26,56	8,54	4.236,00	169,44	84,72	84,72	4.900,00	196,00
LOYOLA ANAZCO FERNANDA DEL PILAR	677,00	27,08	8,87	4.323,00	172,92	86,46	86,46	5.000,00	200,00
QUEZADA LANDIN NESTOR RODRIGO	677,00	27,08	8,87	4.323,00	172,92	86,46	86,46	5.000,00	200,00
ROMAN CASTILLO CARLOS IVAN	677,00	27,08	8,87	4.323,00	172,92	86,46	86,46	5.000,00	200,00
ROMERO ESPINOZA CARLOS ENRIQUE	677,00	27,08	8,87	4.323,00	172,92	86,46	86,46	5.000,00	200,00
SILVA PULLAGUARI JOSE ALBERTO	667,00	26,68	8,57	4.268,00	170,32	85,16	85,16	4.925,00	197,00
ZUMBA SILVA ESTEBAN JAVIER	695,00	27,80	8,86	4.455,00	178,20	89,10	89,10	5.150,00	206,00
ZUMBA SILVA ORLANDO GIOVANI	659,00	26,36	8,49	4.216,00	168,64	84,32	84,32	4.875,00	195,00
TOTALES	10.750,00	406,00	100,00	64.956,00	2.594,00	1.297,00	1.297,00	75.000,00	3.000,00

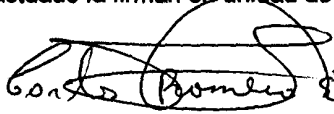
Hasta aquí la moción planteada por el Señor Carlos Enrique Romero Espinoza, la misma que es aceptada y ratificada por **UNANIMIDAD** por cada uno de los socios presentes. Conocido y resuelto el Primer punto del orden del día, los presentes pasan de inmediato a tratar el **SEGUNDO** punto de la agenda el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES**, Referente a este punto del orden del día el Señor Carlos Enrique Romero Espinoza, toma la palabra para manifestar a la sala que actualmente las participaciones sociales de la empresa tienen un valor nominal de Cuatro Centavos de Dólar DE LOS Estados Unidos de América cada una, por lo que propone a la sala que para un mejor desenvolvimiento de ellas debería elevarse su valor nominal a Un Dólar de los Estados Unidos de América. Luego de las

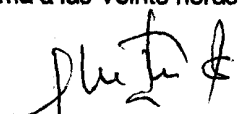
deliberaciones correspondientes, los socios por **UNANIMIDAD** aprueban la reforma planteada. En lo posterior las participaciones quedaran distribuidas de la siguiente manera:

SOCIOS	NUMERO DE PARTICIPACIONES ACTUALES	CAPITAL SOCIAL ACTUAL
JOSE ARNULFO AGURTO SARANGO	200	200.00
ERNULFO DAVID BERMEO GAONA	200	200.00
YHOVANI MOISES CORDOVA CORDOVA	203	203.00
WALTER WILFRIDO CUMBICUS GAONA	200	200.00
DERECHO HABIENTES DEL SEÑOR ARIADEL ROMERO JOSE EFREN	203	203.00
ERIQUE LUNA MARISCAL LABRUNA	200	200.00
GONZALO MOICES GUAMAN RAMIREZ	200	200.00
LUIS ALFONSO HIDALGO ALVAREZ	196	196.00
FERNANDA DEL PILAR LOYOLA AÑAZCO	200	200.00
NESTOR RODRIGO QUEZADA LANDIN	200	200.00
ROMAN CASTILLO CARLOS IVAN	200	200.00
CARLOS ENRIQUE ROMERO ESPINOZA	200	200.00
JOSE ALBERTO SILVA PULLAGUARI	197	197.00
ESTEBAN JAVIER ZUMBA SILVA	206	206.00
ORLANDO GIOVANI ZUMBA SILVA	195	195.00
TOTAL:	3.000	3,000.00

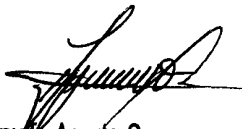
LUIS ZAMBRANO LARREA
 NOTARIO PUBLICO SEXTO
 MADRID - DE

Conocido y resuelto el Segundo punto del orden del día, los presentes pasan de inmediato a tratar el **TERCER** punto de la agenda el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA**; Referente a estos puntos del orden del día, el Señor Carlos Enrique Romero Espinoza, toma la palabra para manifestar a la sala que de conformidad con lo resuelto en los puntos Uno y Dos del orden del día propuesto para la presente junta, creen del caso que al artículo quinto del estatuto social de la compañía debe reformarse por lo que para el efecto propone el siguiente texto: **"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la Compañía es de TRES MIL, 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$3,000.000), dividido en TRES MIL (3.000) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$1.00) cada una"**. Hasta aquí el texto de la reforma propuesta. Luego de las deliberaciones correspondientes, los socios por **UNANIMIDAD** aprueban las reformas planteadas. Tratado y resuelto el Primero, Segundo y Tercer punto del orden del día, se procede a tratar el **CUARTO** punto de la agenda el mismo que se refiere a: **AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA QUE LEGALICE TODAS LAS DESICIONES QUE ADOpte LA PRESENTE JUNTA**, al respecto, los socios proceden a deliberar sobre este punto, resolviendo por **UNANIMIDAD** autorizar al Representante Legal de la compañía para que proceda a legalizar todas las decisiones tomadas en esta Junta. Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, se concede un receso para la elaboración de la presente acta, reinstalada la sesión se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada y ratificada por **UNANIMIDAD** por todos los socios presentes, para constancia de lo actuado la firman en unidad de acto, dándose por terminada la misma a las Veinte horas.

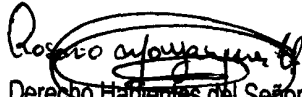

 Carlos Enrique Romero Espinoza,
 GERENTE GENERAL - SECRETARIO
 SOCIO

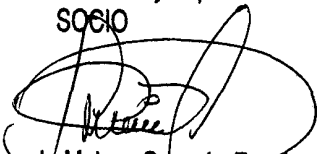

 Carlos Iván Román Castillo,
 PRESIDENTE
 SOCIO

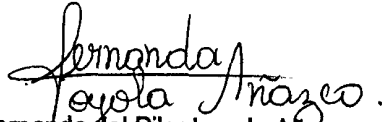
-seis-

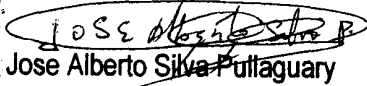

José Arnulfo Aguirre Sarango,
SOCIO

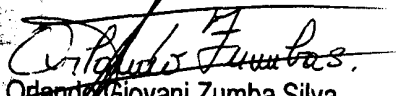

Jhovani Moisés Cordova Córdova
SOCIO


Derecho Habientes del Señor
José Efrén Ariadé Romero
Representados por la Señora
Rosario del P. Mayanquer Unuzungo
SOCIO

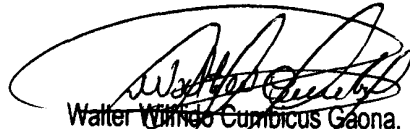

Gonzalo Moises Guaman Ramirez,
SOCIO

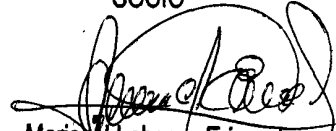

Fernanda del Pilar Loyola Anazco,
SOCIO


Jose Alberto Silva Putlaguary
SOCIO


Orlando Giovanni Zumba Silva,
SOCIO


Arnulfo David Bermeo Gaona,
SOCIO

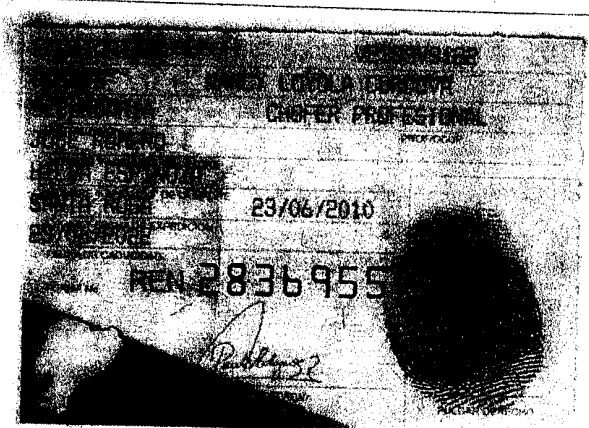
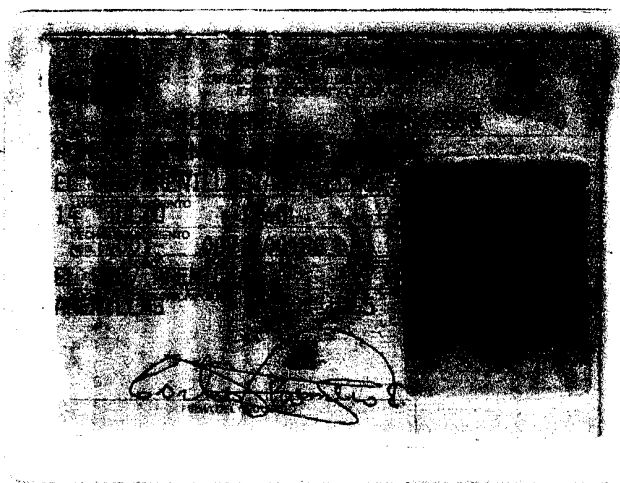

Walter Wilfredo Cumbicus Gaona,
SOCIO


Marisol Labruna Erique Luna,
SOCIO


Luis Alfonso Hidalgo Alvarez,
SOCIO


Néstor Rodrigo Quezada Landin,
SOCIO


Esteban Javier Zumba Silva,
SOCIO



LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

301-0015
NÚMERO

0702052960
CÉDULA

ROMERO-ESPINOZA CARLOS ENRIQUE

EL ORO
PROVINCIA
ARENILLAS
CANTÓN
ARENILLAS
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIO SEXTO MACHALA
BOY POR QUE LA COPIA FOTOSTATICA
QUE ANTERES ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a 03 de AGO 2011

[Signature]
LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO

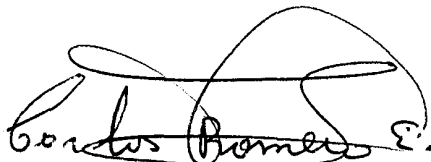
L.Z.L.

-siete-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

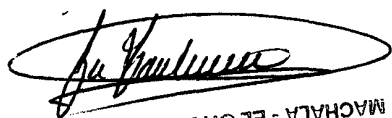
1 éste se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo
2 que doy fe.-----

3
4
5
6


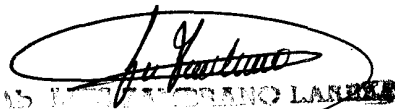


7 **Sr. CARLOS ENRIQUE ROMERO ESPINOZA**

8 GERENTE GENERAL Y COMO TAL, REPRESENTANTE LEGAL
9 DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE DE PASAJEROS EN TAXI
10 COMBATIENTES DEL 95 TRANSCOMBA C. LTDA.
11 C. C. No. 070205296-0

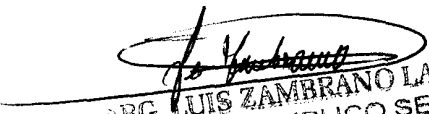
12
13
14
15

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

16 SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO
17 ESTE TERCER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A
18 SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS
19 MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.*****
20

21
22
23
24

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RAZÓN: Siento como tal, que se ha dado cumplimiento lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.DIC.M.11.0000371 de fecha 14 de Septiembre del 2011, dictada por AB. CARLOS MURRIETA MORA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la Escritura Pública de Aumento de Capital, elevación del valor nominal de las participaciones y reforma del estatuto de la Compañía **TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95 "TRANSCOMBA C. LTDA."**, el 03 de Agosto del 2011.-----

Machala, a 16 de Septiembre del 2011


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

RA...

L.A.C.

NOTARIO SEGUNDO MACHALA
TEL. 2 923-879

.....ZÓN: Siento como tal, que he dado cumplimiento a lo dispuesto en el *Artículo SEGUNDO* de la Resolución No. *SC.DIC.M.II.0000371*, de fecha catorce de Septiembre del dos mil once, dictada por el *Abogado Carlos Murrieta Mora*, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, en cual aprueba el AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95 "TRANSCOMBA" C. LTDA., habiéndose tomado nota al margen de la escritura pública matriz de *CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95 "TRANSCOMBA" C. LTDA.*, celebrada el veintitrés de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del cantón Machala, de la escritura pública que antecede.-----

Machala, 16 de Septiembre del 2011



AB. LUCIO TELVA AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Arenillas
Teléfonos: 2908511 - 089444428 - 083154331
ARENILLAS - EL ORO - ECUADOR



TIFICO :

QUE, LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE COMBATIENTES DEL 95 " TRANSCOMBA " C. LTDA., QUEDA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL CANTONAL CON EL NUMERO TREINTA Y NUEVE (39); Y, ANOTADO AL LIBRO REPERTORIO CON EL NUMERO UN MIL CUATROCIENTOS NUEVE (1409) . – EN ESTA FECHA : ARENILLAS, 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2011.



Alex Henry Oña Quilumba

ABOGADO

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Arenillas

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL ARENILLAS

Elaborado : Lcda. Jéssica Jaramillo V.